

## V. OTROS ANUNCIOS

### 199 NOTARÍA DE DON JOSÉ LUIS ELÍAS RODRÍGUEZ

Yo, José Luis Elías Rodríguez, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Parla.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, número de expediente ER/03/2012, y que afecta a la siguiente finca:

Integrante del edificio en Parla (Madrid), en la calle Humanes, número 64. Vivienda número 8, en planta baja.

Registro: inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 778, libro 252, folio 173, finca número 11.525, inscripción cuarta.

Que procediendo la subasta ante notario de la finca reseñada, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: en el despacho notarial, sito en Parla (Madrid), plaza de los Hoyos, número 1.
2. Día y hora: el 11 de julio de 2012, a las diez.
3. Tipo: el de tasación, es decir, 236.508,20 euros.
4. Consignaciones: salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la notaría (mediante cheque bancario a nombre del notario) una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo.
5. Posturas y mejoras: se estará a lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo.
6. Documentación y advertencias: la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de diez a trece horas.  
Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación.  
Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.
7. Adjudicación a calidad de ceder: solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Parla, a 22 de mayo de 2012.—Firmado.

(02/4.374/12)